Rebaza, Alcázar & De Las Casas

Abogados Financieros

José Miguel Cárdenas Mares

Áreas

Litigios Corporativos

Educación

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995

Máster en Derecho con Mención en Derecho Civil en la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000

Distinciones

Profesor Derecho Procesal, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

Idiomas

Español e Inglés



Asociado Senior

T: 4425100 F: 4425100 A:247 josemiguel.cardenas@rebaza-alcazar.com

Secretaria

Cynthia Cevasco cynthia.cevasco@rebaza-alcazar.com T:4425100 A:237

José Miguel Cárdenas Mares está especializado en litigios corporativos, procesos constitucionales, procesos contencioso administrativos, arbitrajes y procedimientos administrativos. Ha estudiado una maestría en Derecho con Mención en Derecho civil en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Tiene amplia experiencia en asesoría procesal, en el diseño de estrategias de prevención y solución de conflictos, así como en la conducción de arbitrajes y procesos civiles ante las diversas instancias del Poder Judicial y ante el Tribunal Constitucional.

Durante los últimos años ha liderado y/o participado intensamente en importantes procesos judiciales y arbitrales, seguidos en el Perú:

- Caso Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. (ETECEN) vs. Consorcio Mejía Villegas - PEPSA: integrante del equipo legal que tuvo a su cargo la defensa de ETECEN ante reclamo del Consorcio por supuestos incumplimientos a contratos de suministro de energía eléctrica por más de US\$ 300,000.
- Caso Claudio Pizarro vs Federación Peruana de Fútbol (FPF): integrante del equipo legal a cargo de la defensa de Claudio Pizarro a nivel nacional e internacional respecto de la sanción impuesta por la FPF.
- Caso Corporación Peruana de Desarrollo (COFIDE) vs Bonistas (representados por el Banco Continental BBVA):defensa de COFIDE ante cuestionamientos de los Bonistas a ejecución de contrato de financiamiento de COFIDE con el Banco del Nuevo Mundo.
- Caso Programa Agua Para Todos vs Engenharia do Projeto Ltda.: integrante del equipo legal encargado de la defensa del Estado frente a proceso de ejecución de laudo arbitral en Nueva York.
- Caso Votorantim Metais Cajamarquilla S.A.A. (VOTORANTIM) vs Propietarios Registrales y Poseedores:integrante del equipo legal encargado de la defensa de VOTORANTIM en diversos procesos judiciales destinados a la declaración de la adquisición por prescripción adquisitiva de derechos de servidumbre de paso respecto de la vía férrea, ductos de agua y canal de drenaje que permiten el funcionamiento de la Refinería de Zinc de propiedad de VOTORANTIM.
- Caso Telefónica del Perú S.A.A. (TdP) vs. Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE): a cargo de la defensa de TdP ante un Tribunal Arbitral por el incumplimiento en el pago de S/. 500,000 por parte de la ONPE respecto del contrato de servicios del programa de cómputo de las Elecciones Generales del año 2005.
- Caso Empresa de Generación Eléctrica de Lima S.A. (EDEGEL) vs Municipalidad de San Ramón: defensa de EDEGEL en proceso contencioso administrativo por la imposición de una multa de S/. 5'000,000.
- Caso Empresas Importadoras de Acero (TRADI S.A., Aceros Arequipa S.A.A., Corporación del Acero) vs Tribunal Fiscal:integrante del equipo legal encargado de la defensa de las Empresas Importadoras de Acero respecto de la incorrecta aplicación de aranceles por un monto global superior a los S/. 80'000,000.
- Caso Empresas Mineras (Cormin S.A., Compañía de Minas Buenaventura S.A., Minera Ares S.A., Compañía Minera Atacocha S.A., Compañía Minera Santa Luisa S.A.) vs Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC):integrante del equipo legal encargado de la defensa de las Empresas Mineras ante la imposición de costos mínimos en el transporte terrestre de carga.

- Caso Duke Energy EGENOR Sociedad en Comandita por Acciones (EGENOR) vs Ministerio de Agricultura y Gobierno Regional de Huaraz: defensa de EGENOR en procesos judiciales relacionados con áreas de la Reserva Nacional del Huascarán indebidamente inscritas a nombre de EGENOR.
- Caso Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Transporte (OSITRAN) vs Empresa Nacional de Puertos S.A. (ENAPU): integrante del equipo legal encargado de la defensa de OSITRAN frente al cuestionamiento de ENAPU al nuevo plan tarifario aplicable al puerto del Callao.
- Caso Telefónica del Perú S.A.A. (TdP) vs Municipalidad de Pachacamác: defensa de TdP en proceso contencioso administrativo por la imposición de una multa de S/. 5'000,000 por instalación de postes.
- Caso Alejandro Belmont Anderson vs Bolsa de Valores de Lima (BVL) y Cavali ICLV S.A.: integrante del equipo legal encargado de la defensa de Alejandro Belmont en diversos procesos judiciales indemnizatorios por un monto superior a los US\$ 20'000,000.

Además ha asesorado a diversas empresas en arbitrajes, procesos judiciales y administrativos, entre las cuales se encuentran: Corporación Medco S.A.C., Doe Run Perú S.R.L., Boticas Torres de Limatambo S.A., Goodyear del Perú S.R.L., Petróleos del Perú S.A., Edelnor S.A.A., Telefónica Móviles S.A.C., Compañía Nacional de Chocolates S.A., Lima Airport Partners S.R.L., Andina de Radiodifusión S.A. – ATV, entre otras.

José Miguel Cárdenas Mares es profesor de Derecho Procesal en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y Profesor de Post-Grado (Post Título) en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha participado como expositor y ponente en Congresos Nacionales de Derecho Procesal Civil. Es autor de diversos artículos sobre Derecho Procesal Civil, publicados en revistas especializadas.

Anteriormente se ha desempeñado como Asociado Senior en el Estudio Ferrero Abogados (enero 2010 - julio 2010). Ha sido Socio del Estudio Jorge Avendaño V. Abogados (enero 2007 – noviembre 2009), y Asociado del Estudio Jorge Avendaño V. Abogados (febrero 1998 – diciembre 2006).

Habla español e inglés.